



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-86-LP26
SUMINISTRO DE BAJADAS DE NUTRICIÓN ENTERAL CON BOMBAS EN COMODATO

En Santiago con fecha 26 de marzo de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-86-LP26 denominada **SUMINISTRO DE BAJADAS DE NUTRICIÓN ENTERAL CON BOMBAS EN COMODATO**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 541 de fecha 27 de febrero de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada y su modificación mediante Resolución Exenta N°702 de fecha 23 de marzo de 2026, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Luna Torres Rodríguez	Profesional de Equipos Médicos
Paulina González Arriagada	Enfermera UTI
Camila Chávez Ganga	Nutricionista
Elizabeth Caro Lamas	Tens Quemados
Yohanna López Pailamilla	Tens UCI Valech

*Se deja constancia que Paulina González Arriagada, Enfermera UTI, reemplaza en la Comisión Evaluadora a Sofía Ardiles Cáceres, Enfermera UTI, debido a que no se encontraba en el Hospital al momento de la evaluación.

*Se deja constancia que Elizabeth Caro Lamas, Tens Quemados, reemplaza en la Comisión Evaluadora a Nadia Palma González, Tens Quemados, debido a que no se encontraba en el Hospital al momento de la evaluación.

Llamado a Concurso.

Con fecha 02 de marzo de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-86-LP26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE BAJADAS DE NUTRICIÓN ENTERAL CON BOMBAS EN COMODATO** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 541 de fecha 27 de febrero de 2026 y su modificación mediante Resolución Exenta N°702 de fecha 23 de marzo de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por las especies detalladas a continuación:

Ítem	Líneas	Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada 36 meses
1	1	0084931539	BAJADA ALIMENTACIÓN ENTERAL TAPA ROSCA	9.000

2	0084931541	BAJADA ALIMENTACIÓN ENTERAL PUNZÓN	75.000
---	------------	------------------------------------	--------

Equipos en Comodato	Cantidad Estimada 36 meses
BOMBAS	150

Apertura Administrativa.

Con fecha 13 de marzo de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	96.515.660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.
2	77.478.120-K	FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA
3	78.297.510-2	MEDICINA TÉCNICA LTDA.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10 y otros documentos publicados por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con todos los Requerimientos Técnicos (Anexo N°5)	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Plazo de entrega de los insumos ofertados, no podrá exceder las 48 hrs. aceptada la OC	Ofertar por todas las líneas del ítem	Evaluación de Muestras	Plazo de entrega y puesta en marcha para los primeros 75 equipos en comodato, no podrá superar las 72 horas hábiles una vez recepcionada la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Para el saldo de 75 equipos, estos deberán entregarse en 48 horas hábiles, posteriores a la primera entrega.	Equipos deben contar con Servicio Técnico, y su caso como filial de la casa matriz (fábrica) o como representante oficial del País.	Estado Oferta		Observaciones	
																		Admisible	Inadmisible		
1	96.515.660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	X	✓	✓	✓	X	X	X	✓	X	✓	✓	✓	X	X	X			INADMISIBLE	Proveedor no cumple con todos los atributos del Anexo N°6 y Anexo N°7. No cumple con el plazo de la segunda entrega de equipos en comodato, plazo entrega equipo en comodato - backup y no indica contar con servicio técnico Anexo N°9. No indica precio neto de los insumos, Anexo N°4. Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
2	77.478.120-K	FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			ADMISIBLE	
3	78.297.510-2	MEDICINA TÉCNICA LTDA.	X	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓			INADMISIBLE	Proveedor indica no cumplir con todos los atributos del Anexo N°6. No cumple con evaluación de muestras. Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta del proveedor **CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A., Rut: 96.515.660-7**, debido a que, en la Evaluación de muestras realizada por la Comisión Evaluadora, no cumple con las especificaciones técnicas obligatorias de los insumos "BAJADA ALIMENTACIÓN ENTERAL TAPA ROSCA" y "BAJADA ALIMENTACIÓN ENTERAL PUNZÓN" estipuladas en Anexo N°6, específicamente con los siguientes atributos: **2.2** Bajada tipo punzón con filtro antimicrobiano (Observaciones: Ficha técnica no indica antimicrobiano); **4.2** Bajada Nutrición enteral queda bien acoplada a bomba (Observaciones: Bajada queda mal posicionada, ya que no cuentagotas no queda vertical); **5.0** Bomba y bajada de Nutrición enteral permite administrar fórmulas reconstituidas (Observaciones: Presenta dificultad para administrar módulo proteico reconstituido, ya que tiempo de cebado es superior a 5 minutos) y **5.1** Bomba no arroja errores de manera continua durante su uso (evaluado en 24 horas) (Observaciones: Constantemente arroja "verificar tubo". Por otra parte, no cumple con las especificaciones técnicas del equipo en comodato estipuladas en Anexo N°7, particularmente el atributo 6 "Autonomía de batería al menos 12 horas" (Observaciones: No se puede determinar autonomía con información indicada en "manual de uso", página 5, punto 4 técnico y parámetros, mencionando más de 3 horas). Proveedor, no cumple con plazo establecido correspondiente a la segunda entrega de equipo en comodato, estipulada en Anexo N°9. Oferente, no indica nombre del archivo que acredite que cuenta con servicio técnico ya sea como filial de la casa (fábrica) o como representante oficial del país, Anexo N°9. Proveedor, no cumple con el plazo de entrega de equipo en comodato-backup, detallado en Anexo N°9. Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se deja constancia que el proveedor **CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A., Rut: 96.515.660-7**, en su oferta económica Anexo N°4, no indica el precio neto de los insumos ofertados. Cabe señalar, que tampoco completa la columna de "medio de verificación", no indica el nombre del archivo para ninguno de los atributos señalados en las especificaciones técnicas obligatorias de los insumos, Anexo N°6. Sin embargo, al revisar los documentos ingresados por el proveedor, se pudo corroborar las características de los insumos ofertados. Por consiguiente, esto permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el presente proceso licitatorio. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.

- Se rechaza la oferta del proveedor **MEDICINA TÉCNICA LTDA. Rut: 78.297.510-2**, debido a que oferente indica no cumplir con las especificaciones técnicas obligatorias de los insumos "BAJADA ALIMENTACIÓN ENTERAL TAPA ROSCA" y "BAJADA ALIMENTACIÓN ENTERAL PUNZÓN" estipuladas en Anexo N°6, específicamente con los siguientes atributos: **2.2** Bajada tipo punzón con filtro antimicrobiano (Observaciones: Ficha técnica no especifica antimicrobiano) y **2.6** Debe contener sistema de válvula de 3 pasos para conectar jeringa y permitir la administración de medicamentos y fluidos sin desconectar todo el sistema (Observaciones: No presenta válvula de 3 pasos ni sistema solicitado); corroborado por la evaluación de muestras realizada por la Comisión Evaluadora, añadiendo incumplimiento en los atributos **4.4** Bajada Nutrición enteral permite administración de medicamentos por puerto de medicación (Observaciones: En prueba con paciente UCI, al administrar medicamentos, solución refluye a la fórmula enteral y no al paciente); **4.6** Bajada Nutrición enteral no se obstruye al administrar medicamentos (Observaciones: Al administrar medicamentos en reiteradas ocasiones, se obstruyó generando presión) y **4.9** Bajada no se rompe al administrar medicamentos o agua por puerto de medicación (Observaciones: Durante prueba al administrar medicamentos, bajada se rompe en unión del anillo magnético). Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 26 de marzo de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas Obligatorias Insumos, Especificaciones Técnicas Equipo en Comodato, Carta de Canje, Antecedentes de Admisibilidad y Acta Entrega de Muestras, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

En la propuesta se consideran los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico (70%)	1. Menor valor	70%
II) Criterio Técnico (27%)	1. Plazo de Entrega Insumo	15%
	2. Programa de Integridad	2%
	3. Servicio Técnico	10%
III) Criterio Administrativo (3%)	1. Requisitos Formales	3%

a) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\sum \text{Precio Oferta Menor Ítem} * 100) / (\sum \text{Precio Oferta Ítem Analizado})) * 0.70$

- **Deberá ofertar por la totalidad de las líneas del ítem, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibile.**

II. Criterio Técnico (27%):

1. Plazo de entrega insumos (Anexo N°9) (15%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisibile

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.15$

***El plazo de entrega del insumo ofertado no podrá exceder las 48 hrs. hábiles una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile.**

2. Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

3. Servicio Técnico (10%) (Anexo N°9): El proveedor Oferente deberá demostrar que cuenta con servicio acreditado por fábrica de los equipos en comodato.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Servicio Técnico acreditado por fábrica	100
Sin Servicio Técnico acreditado por fábrica	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.10

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

EVALUACIÓN PUNTAJES											
SUMINISTRO DE BAJADAS DE NUTRICIÓN ENTERAL CON BOMBAS EN COMODATO											
Rut	Oferente	Evaluación Económica 70%		Evaluación Técnica 27%						Evaluación Administrativa 3%	
		Sumatoria ítem Menor Valor Neto (70%)	Puntaje	Plazo de Entrega Insumos (horas) (15%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Servicio Técnico (10%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
77.478.120-K	FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA	\$260.820.000	100,00	24	100,00	SI Presenta Programa Integridad	100,00	Cumple	100,00	OK	100,00

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

EVALUACIÓN PORCENTAJES							
SUMINISTRO DE BAJADAS DE NUTRICIÓN ENTERAL CON BOMBAS EN COMODATO							
Rut	Oferente	Evaluación Económica 70%	Evaluación Técnica 27%			Evaluación Administrativa 3%	Total
		Sumatoria ítem Menor Valor Neto (70%)	Plazo de Entrega Insumos (horas) (15%)	Programa de Integridad (2%)	Servicio Técnico (10%)	Requisitos Formales (3%)	
77.478.120-K	FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA	70,00	15,00	2,00	10,00	3,00	100,00
ADJUDICA		FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA					100,00

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-86-LP26 denominada "SUMINISTRO DE BAJADAS DE NUTRICIÓN ENTERAL CON BOMBAS EN COMODATO", al proveedor y a los precios que a continuación se detallan:

ADJUDICACIÓN								
Ítem	Línea	Insumos	R.U.T. Proveedor	Proveedor	Precio Unitario Neto	Cantidad estimada para 36 meses (unidades)	Precio Total Neto	Total I.V.A. Incluido
1	1	BAJADA ALIMENTACIÓN ENTERAL TAPA ROSCA	77.478.120-K	FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA	\$3.105	9.000	\$27.945.000	\$33.254.550
	2	BAJADA ALIMENTACIÓN ENTERAL PUNZÓN			\$3.105	75.000	\$232.875.000	\$277.121.250
							\$260.820.000	\$310.375.800